Naciones Unidas S/PV.3342



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3342ª Sesión

Miércoles 2 de marzo de 1994, a las 17.30 horas

Nueva York

Presidente:	Mérimée	(*Francia*)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Boardman
	Federación de Rusia	Sr. Lozinskiy
	Nigeria	Sr. Uhomoibhy
	Nueva Zelandia	Sra. Wong
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bizimana

Orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/1994/222)

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/1994/223)

94-85236 (S)

Se abre la sesión a las 17.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas (S/1994/222)

Carta de fecha 25 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (S/1994/223)

El Presidente (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones anteriores sobre este tema, invito al representante de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito al Observador Permanente de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes del Afganistán, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Egipto, Grecia, Indonesia, la República Islámica del Irán, Japón, Jordania, Kuwait, el Líbano, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, Mauritania, Qatar, el Sudán, la República Arabe Siria, Túnez, Turquía, Ucrania y los Emiratos Arabes Unidos a ocupar los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Yaacobi (Israel) y Al-Kidwa (Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Farhadi (Afganistán), Lamamra (Argelia), Al-Faihani (Bahrein), Rahman (Bangladesh), Elaraby (Egipto), Exarchos (Grecia), Soegarda (Indonesia), Khoshoroo (República Islámica del Irán), Hatano (Japón), Bataineh (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Makkawi (Líbano), Elhouderi (Jamahiriya Arabe Libia), Razali (Malasia), Ould Mohamed Mahmoud (Mauritania), Al-Ni'mah (Qatar), Yassin (Sudán), Awad (República Arabe Siria), Abdellah (Túnez), Batu (Turquía), Khandogy (Ucrania) y Samhan (Emiratos Arabes Unidos) ocupan los asientos que se les han reservado en la sala del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) ocupa el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El Presidente (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Quisiera llamar la atención de los miembros del Consejo sobre los siguientes documentos: S/1994/229, carta de fecha 28 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas; S/1994/237, carta de fecha 28 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas; S/1994/238, carta de fecha 28 de febrero de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas; y S/1994/239, carta de fecha 28 de febrero de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas, en la que transmite el texto de un comunicado del Comité sobre Palestina del Movimiento de los Países No Alineados.

El primer orador es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Soegarda *(Indonesia) (interpretación del inglés)*: Sr. Presidente: Para comenzar quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Estamos seguros de que, bajo su hábil dirección y con sus dotes de diplomático, nuestras deliberaciones conducirán a la adopción de medidas eficaces.

También quiero aprovechar la oportunidad para expresar por su conducto nuestro aprecio a su predecesor, Su Excelencia Roble Olhaye, de Djibouti, por la forma tan atinada en que dirigió las labores del Consejo durante el mes anterior.

Mi delegación ha solicitado participar en el debate del Consejo debido a su profunda preocupación por la situación en el territorio palestino ocupado, especialmente en la ciudad de Al-Khalil. Esta serie de sesiones ha sido solicita-

da por la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y el Grupo Arabe tras el ataque a sangre fría contra fieles que ofrecían sus oraciones en una mezquita, causando la muerte de más de 60 personas y heridas a más de 200. Este ultraje se vio agravado aún más por la matanza de numerosos palestinos debido a una demostración masiva de fuerza por parte del ejército israelí, resultando en numerosos encontronazos y enfrentamientos. Como si esto no fuera suficiente, se ha colocado a Al-Khalil y otras zonas bajo el toque de queda o se las ha declarado zonas militares cerradas. Mi delegación está verdaderamente atónita ante estas acciones.

La sensación de indignación y condena del Gobierno de Indonesia ante este ataque bárbaro y premeditado se reflejó plenamente en la declaración emitida en Yakarta, el 26 de febrero de 1994, por el Departamento de Asuntos Exteriores, que, entre otras cosas, decía que la masacre en la mezquita de Al-Ibrahimi era un acto criminal y despreciable contra personas inocentes y que debería responsabilizarse de esos actos al Gobierno de Israel.

Mi Gobierno ha mantenido constantemente una unidad firme con el pueblo palestino al pedir que el Consejo adopte medidas concretas para garantizar el cumplimiento por parte de Israel de sus resoluciones pertinentes y de larga data, así como su obligación de proteger a los palestinos de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra.

En vista de la gravedad de la situación, apoyamos plenamente la decisión de la OCI y del Grupo Arabe de someter esta cuestión al Consejo de Seguridad para que se ponga fin inmediatamente a la política israelí de opresión y para garantizar la seguridad del pueblo palestino por medio de la presencia de observadores internacionales.

Claramente, el ataque brutal de la semana pasada - como cualquier repetición - no puede sino suponer una mayor escalada de las tensiones y enfrentamientos en la región, e incluso puede suponer un retroceso del proceso de paz actual. Por tanto, mi delegación pide al Consejo que no abandone su responsabilidad y que responda con firmeza, no sólo para poner fin a estos actos e impedir que se repitan, sino para conseguir un arreglo pacífico y amplio del conflicto en el Oriente Medio en su conjunto, que debe incluir necesariamente el logro de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Indonesia, como Presidente del Comité sobre Palestina del Movimiento de los Países no Alineados, desea informar al Consejo de que el Comité aprobó un comunicado en la reunión que celebró ayer sobre la grave situación en el territorio palestino ocupado. Como saben los miembros del Consejo, el Comité condena enérgicamente el ataque bárbaro contra fieles palestinos en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi; insta a la comunidad internacional a adoptar medidas decisivas que garanticen la protección de los civiles palestinos en los territorios ocupados y a que se desarme a los colonos en tanto se levantan los asentamientos ilegales. Además, reafirma que el Cuarto Convenio de Ginebra es aplicable a los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte medidas inmediatas que impidan la repetición de actos similares. El Comité decidió estrechamente el desarrollo de los acontecimientos en el territorio palestino ocupado a fin de garantizar que conducen a la aplicación de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional, como paso previo al ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia.

Antes de concluir, en nombre del Gobierno y del pueblo de Indonesia quiero expresar nuestro más sentido pésame y condolencias a nuestros hermanos palestinos, en particular a las atribuladas familias.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Grecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Exarchos *(Grecia) (interpretación del francés)*: Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresar mi gran satisfacción al verlo asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad. Su experiencia y sus cualidades profesionales garantizan el éxito de los trabajos del Consejo durante el mes de marzo. Permítame igualmente felicitar a su predecesor, el Representante Permanente de Djibouti, por la forma admirable en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes anterior.

Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea expresa su profunda indignación ante el acto abominable de terrorismo ocurrido en Hebrón, así como ante todos los actos de violencia que le

siguieron y que han provocado la pérdida de vidas inocentes. Este acto terrorista en contra de civiles palestinos es aún más repugnante dado que se produjo en un lugar de culto. Queremos expresar nuestras condolencias a las familias de las víctimas.

Hemos condenado en múltiples oportunidades la violencia, venga de donde venga, y hemos expresado la esperanza de que en adelante sus secuelas sean sólo parte del pasado.

Hemos tomado nota con satisfacción de la condena firme de esos actos por el Gobierno israelí. Sin embargo, queremos recordar que las autoridades israelíes deben asumir plenamente la responsabilidad de garantizar la protección y la seguridad de la población palestina en los territorios ocupados, conforme a las obligaciones que les incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

La Unión Europea acoge favorablemente las medidas anunciadas el domingo pasado por el Gobierno israelí destinadas a poner fin a las acciones ilegítimas de los colonos israelíes. Sin duda, esas medidas constituyen un paso en la dirección correcta. Seguiremos estudiando con suma atención la evolución de la investigación cuyos resultados deberán determinar las circunstancias de la matanza.

Además, queremos hacer un llamamiento solemne a las autoridades israelíes para que continúen desplegando esfuerzos con miras a establecer las condiciones necesarias para estabilizar la situación. En particular, la Unión Europea invita a las partes a que lleguen a un acuerdo sobre una presencia internacional o extranjera temporal, como se prevé en la Declaración de Principios.

Por otra parte, la Unión Europea quiere instar a todas las partes interesadas a que no se dejen arrastrar a un círculo de violencia y a que continúen el proceso de paz ya iniciado. Reiteramos la suma importancia que otorgamos a este proceso, que apoyamos plenamente, y expresamos el deseo de que no se vea impedido ni aplazado debido a estos acontecimientos trágicos.

La Unión Europea había acogido con suma satisfacción la firma del acuerdo israelo-palestino de 13 de septiembre de 1993 ya que este acuerdo representaba el comienzo de la puesta en práctica de principios, entre los que se cuentan la coexistencia pacífica y el respeto mutuo de la dignidad y de la seguridad, que nosotros habíamos defendido desde hacía muchos años. La Unión Europea está convencida de que un arreglo de paz amplio y justo permitirá poner fin a la tirantez y a los enfrentamientos y reiteramos nuestro llamamiento a que se confirme la paz como elección clara e inequívoca de los pueblos israelí y palestino.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Doy las gracias al representante de Grecia por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Arabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Awad *(República Arabe Siria) (interpretación del árabe)*: Sr. Presidente: Me es grato expresar el placer de mi delegación al verlo a usted presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Aprovecho la oportunidad para dar las gracias al Embajador Olhaye por los esfuerzos que desplegó al dirigir los trabajos del Consejo durante el mes anterior. También me complace dar la bienvenida a los representantes de los nuevos países miembros del Consejo.

Toda la población de la República Arabe Siria se sintió consternada al enterarse de la matanza abominable contra los fieles palestinos que en la madrugada del viernes pasado oraban en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi, en la ciudad de Hebrón, matanza que produjo decenas de mártires y cientos de heridos. Este acto terrorista es abominable y recuerda a los árabes y musulmanes la matanza de Deir Yassin en 1948. Este acto terrorista demuestra al mundo entero la gravedad de la continuación de la ocupación israelí en los territorios árabes y del establecimiento de asentamientos en esos territorios, los que se llevan a cabo contra todas las leyes y constituyen un desacato de las resoluciones y de la Carta de las Naciones Unidas.

Es evidente para toda la comunidad internacional que la actitud empecinada de Israel, sus designios expansionistas y sus táctica dilatorias en las negociaciones de paz que han durado más de dos años son directa o indirectamente responsables del extremismo en la región. El acto terrorista que costó la vida a los fieles cuando oraban en la mezquita de Ibrahimi durante el mes sagrado del ramadán, fue un crimen deliberado y premeditado, y no un acto individual e irresponsable como pretende Israel presentarlo. Por consiguiente, el Estado ocupante es responsable del crimen perpetrado por los colonos. Exigimos el desarme de los colonos y la aplicación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra con miras a asegurar la protección de los ciudadanos árabes en los territorios palestinos y árabes ocupados.

Siria es plenamente consciente de que el mundo entero condena esta matanza monstruosa. Siria también es consciente de que las palabras de condena y de reproche no son suficientes para poner fin al ciclo de violencia y de terror. Sólo el fin de la ocupación israelí sin mayores demoras en las conversaciones de paz y el acceso del pueblo palestino a su derecho a la libre determinación pueden garantizar el término del extremismo y de la violencia y el establecimiento de una paz amplia, justa y duradera.

Desde que comenzaron las conversaciones de paz Israel ha estado tratando de extraer a los árabes un documento de paz y ello antes de aceptar, ni siquiera en principio, las concesiones que impone la paz, a saber, la restitución de los territorios ocupados a sus propietarios legítimos.

Desde la Conferencia de Madrid y pese a los cambios en el Gobierno israelí, los negociadores israelíes han tratado de modificar el objetivo de las conversaciones de paz sobre el Oriente Medio, de paz a cambio de territorio a paz a cambio de concesiones árabes. Por cierto, en su debate con mi país, Israel pide a Siria que acuerde la normalización de las relaciones bilaterales antes de hacer mención oficial alguna a la voluntad de Israel de retirarse totalmente del Golán ocupado. Lejos de indicar tal voluntad, desde que asumió su cargo, el Primer Ministro de Israel ha afirmado que no abordará la cuestión del Golán en su totalidad. Recientemente sorprendió al mundo al declarar que dejaría la cuestión del Golán librada a un referéndum, como si la cuestión del Golán sirio, contrariamente al derecho y la costumbre internacionales, fuera un asunto interno de Israel. De este modo, es el votante israelí quien decidirá la suerte de las negociaciones entre árabes e israelíes.

Con respecto a las conversaciones con el Líbano, Israel solicita que el Líbano tome medidas contra su población meridional y que reprima la oposición legítima a su ocupación militar. Al mismo tiempo, Israel se niega a aplicar la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que insta a la retirada incondicional de las fuerzas israelíes del sur del Líbano.

Además, Israel niega a los pueblos de los territorios ocupados su derecho a resistir la ocupación y espera que los Gobiernos de esos territorios se sumen a la fuerza de ocupación para reprimir la resistencia nacional, como si el objetivo de la paz fuera perpetuar para siempre la ocupación israelí en lugar de ponerle fin.

Esa es la mentalidad israelí que enfrentan los árabes en las conversaciones de paz. Si los dos Estados que copatrocinan la Conferencia de Paz no intervienen en nombre de la comunidad internacional a favor del proceso de paz - si no aplican las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas con miras a lograr una solución amplia, justa y duradera - Israel pondrá en práctica el principio que expuso el ex Primer Ministro Shamir, quien dijo: "Tengo la intención de negociar con los árabes durante 10 años sin permitir que las conversaciones lleven a arreglo alguno."

El Presidente *(interpretación del francés):* Agradezco al representante de la República Arabe Siria las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lamamra (*Argelia*) *(interpretación del árabe):* Sr. Presidente: Es para mí un gran placer expresar las calurosas felicitaciones de la delegación de Argelia por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Sus grandes cualidades humanas y profesionales y la experiencia de su país, Francia, respecto de la problemática general de la situación en el Oriente Medio son garantía del éxito del Consejo en la seria cuestión que examinamos. También aprovecho esta ocasión para expresar nuestro profundo aprecio al Representante Permanente de Djibouti por la contribución que realizó durante su mandato el mes pasado.

Como todos sabemos, la Declaración de Principios suscripta el 13 de septiembre de 1993 entre la OLP e Israel fue el primer paso hacia la paz. Pese a las dificultades que han obstaculizado la plena aplicación de la Declaración de Principios, en su letra y espíritu así como en cuanto al cumplimiento de su calendario, la comunidad internacional aún tiene optimismo respecto del proceso de paz. Sin embargo, la aborrecible matanza que tuvo lugar en Al-Haram Al-Ibrahimi en el Hebrón ocupado nos recuerda que los enemigos de la paz —que no otorgan importancia alguna a la vida humana ni a los Santos Lugares y lugares de culto como símbolos de tolerancia y buena voluntad —no se detendrán ante nada en sus intentos de eliminar las esperanzas y encender el fuego de la envidia. Su objetivo es evitar el establecimiento de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, que brindaría justicia al pueblo palestino, que ha padecido durante decenios debido a la injusticia y la opresión.

La gravedad de la matanza el viernes pasado de los fieles que se hallaban en uno de los Santos Lugares radica no sólo en la inadmisibilidad de ese acto criminal, sino

también en sus consecuencias, como lo pusieron de manifiesto claramente los reportajes noticiosos. A la gravedad del acto se agrega la posición adoptada por las autoridades de ocupación, quienes deben asumir plena responsabilidad de sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

A las autoridades de ocupación corresponde responsabilidad adicional en virtud de su obligación de haber adoptado las medidas preventivas necesarias. También son responsables respecto de los actos arbitrarios de represión que tuvieron como consecuencia muchas víctimas entre los fieles que sobrevivieron a la matanza y que salieron de la mezquita a expresar su dolor.

Ha resultado evidente que la cuestión política que puso de manifiesto la matanza del viernes pasado es la de los asentamientos establecidos en forma ilegítima en los territorios árabes ocupados. Las autoridades de ocupación no tienen el derecho de utilizar dichos asentamientos como pretexto para eludir sus obligaciones contractuales o su responsabilidad en cuanto a la creación de las condiciones necesarias que permitan que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación y la independencia.

Si hemos de modificar la situación actual —amenaza potencial a la paz y la estabilidad en el territorio palestino— debe desarmarse a los colonos y desmantelarse sus asentamientos.

Argelia, representada por el Presidente Liamine Zeroual, expresó su plena solidaridad con el hermano pueblo palestino y con sus dirigentes ante esta crisis. Naturalmente, Argelia pide que la Liga de los Estados Arabes celebre un período extraordinario de sesiones, y hemos informado a la Liga y al Consejo de Seguridad al respecto.

Argelia considera que, en beneficio de la credibilidad de las Naciones Unidas y de la paz en el Oriente Medio, es esencial que esta sesión no se reduzca a un ejercicio de vituperio ritual contra la reiteración de masacres de esa índole. El Consejo de Seguridad debe encontrar en la condenación universal de la masacre y en sus vastos e inmensos efectos los fundamentos de una reacción constructiva que garantice una protección adecuada a la población palestina que reside en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, mediante una presencia internacional adecuada.

Al obrar de esa manera, el Consejo de Seguridad debería movilizar sus esfuerzos destinados a dar impulso al proceso de paz y orientarlo hacia el éxito, a efectos de que se pueda poner fin a la violencia indiscriminada. Al adoptar dichas iniciativas, el Consejo de Seguridad estará actuando en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas y emprendiendo el camino adecuado para honrar la memoria de quienes fueron asesinados en Al-Haram Al-Ibrahimi y para ayudar a garantizar que su sacrificio habrá alejado del pueblo palestino el espectro de nuevos sufrimientos. Con ese propósito, el Consejo debería hacer que el texto de su resolución sea un mensaje de esperanza y solidaridad para el pueblo palestino.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Doy las gracias al representante de Argelia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador que figura en mi lista es el representante de Malasia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. Razali *(Malasia) (interpretación del inglés)*: Sr. Presidente: Mi delegación desea hacerle llegar sus felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo para el mes en curso. Estamos seguros de que dirigirá la labor del Consejo con gran integridad y dedicación.

La masacre ocurrida el 25 de febrero en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi en la ciudad de Hebrón, ocupada por Israel, ha consternado y angustiado profundamente a los pueblos de todo el mundo. El Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia declaró el 26 de febrero que:

> "Malasia condena enérgicamente la brutal masacre ocurrida en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi, en Hebrón, y lamenta profundamente que un hecho de esa índole se haya producido en un lugar sagrado y durante el mes del ramadán."

El Gobierno y el pueblo de Malasia hacen llegar sus sentidas condolencias al Estado de Palestina y a los familiares de los fallecidos, y comparten con ellos su dolor y su congoja.

Este acto de terrorismo debe ser condenado en forma inequívoca. No se puede desestimar el incidente como la acción de una persona supuestamente trastornada. Israel no puede eludir la responsabilidad que le incumbe por los asesinatos. Esta masacre ha puesto de relieve una vez más, y a un costo terrible, la gravedad de la situación en los territorios ocupados y la urgente necesidad de que Israel modifique sus políticas y prácticas en los territorios ocupados, incluido el desarme inmediato de los colonos.

Malasia se siente decepcionada por el hecho de que el Consejo de Seguridad no se haya podido reunir antes. Ante un acto tan abominable, el Consejo tiene la responsabilidad, en virtud de la Carta, de emitir una pronta y rápida condena en nombre de la comunidad internacional. No puede haber espacio para intereses partidistas que obstaculicen la labor del Consejo.

Dada la gravedad de la situación y la urgente necesidad de garantizar la seguridad de los palestinos, el Consejo tiene que adoptar las medidas necesarias para garantizar que se apliquen sin demora todas sus resoluciones pertinentes, en particular la resolución 681 (1990). En la resolución 681 (1990), que el Consejo aprobó por unanimidad, se insta enérgicamente a Israel a que acate escrupulosamente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, que se aplica a todos los territorios que Israel ocupa desde 1967, incluida Jerusalén. Por consiguiente, se debe recordar al Gobierno israelí cuáles son sus obligaciones y responsabilidades en virtud del Convenio y se lo debe hacer responsable de ellas. Se debe aplicar el peso y la autoridad del Consejo con el fin de garantizar que Israel se haga responsable de la seguridad y la protección de los palestinos y las garantice.

Mi delegación quisiera subrayar la necesidad de que el Consejo apruebe sin más demora una resolución sobre Palestina. Queremos que la resolución envíe un claro mensaje a Israel, la Potencia ocupante en el territorio palestino, en lo que concierne a las responsabilidades que le incumben en virtud del Convenio de Ginebra respecto de la protección de los civiles palestinos en todos los territorios ocupados, incluida Jerusalén. Esperamos que dicha resolución impida la reiteración de atrocidades similares contra el pueblo palestino.

Mi delegación apoya la propuesta del Secretario General de despachar un enviado a Israel para que examine la posibilidad de que las Naciones Unidas desplieguen observadores en esa región, como se prevé en la Declaración de Principios que el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) firmaron el 13 de septiembre del año anterior. Compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que un esfuerzo de esa índole,

> "podría servir para apoyar el proceso de negociación y para ayudar a superar la desconfianza que impera entre palestinos e israelíes en los territorios ocupados."

Si Israel es realmente sincero en sus esfuerzos por encontrar una solución duradera y pacífica del conflicto palestino, no debería rechazar la propuesta de desplegar algún tipo de presencia internacional en los territorios ocupados. Entretanto, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) debe seguir ayudando a las víctimas y contribuyendo en aras de la seguridad y el bienestar de todos los palestinos.

Malasia desea reafirmar los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino, incluyendo su derecho inalienable a la libre determinación, y reitera la necesidad de que Israel se retire de los territorios que ocupa desde 1967, incluida Jerusalén, y de los otros territorios árabes ocupados. No cabe duda de que la violencia en esa parte del mundo pone de relieve una vez más la urgente necesidad de que las Naciones Unidas sigan desempeñando un papel activo en el proceso de paz en curso.

Es evidente que el extremismo y los prejuicios plantean graves obstáculos al proceso de paz. Las esperanzas de paz engendradas por la Declaración de Principios de septiembre aún no se han materializado. No se debe permitir que el extremismo y el terrorismo desbaraten esos esfuerzos, e Israel debe aplicar plenamente la Declaración de Principios. Su aplicación plena y oportuna contribuiría a una solución amplia del problema del Oriente Medio.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Doy las gracias al representante de Malasia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abulhasan *(Kuwait) (interpretación del árabe)*: Sr. Presidente: Tengo el placer de felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Su experiencia garantiza el pleno éxito de la labor del Consejo, y el papel de su país lo respalda en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Al mismo tiempo, quisiera rendir un homenaje especial a su predecesor, el Embajador Roble Olhaye, Representante Permanente de la hermana República de Djibouti, por el éxito que logró en la tarea de dirigir la labor del Consejo de Seguridad durante el mes anterior, que fue realmente muy activo.

El Consejo de Seguridad se reúne ahora para examinar la horrible matanza que tuvo lugar el 25 de febrero en la ciudad de Hebrón. La conmoción de la matanza la sintieron

no sólo los palestinos inocentes que se encuentran bajo ocupación, sino también todas las personas de conciencia en todo el mundo. La conmoción ha sido todavía mayor debido a que ciertos colonos israelíes —uno de ellos en uniforme militar— dispararon contra personas inocentes que oraban en un lugar sagrado del Islam en la ciudad de Hebrón, provocando 50 muertos y 200 heridos. Esta matanza ha trastornado profundamente tanto al Gobierno como al pueblo de mi país. Fue la peor matanza desde que comenzó la ocupación israelí en 1967. El Gobierno de Kuwait ha emitido una declaración en la que expresa los sentimientos del pueblo kuwaití, que se ha distribuido como documento oficial del Consejo de Seguridad.

A pesar de la amplia acogida que tuvo el acuerdo israelo-palestino en los foros internacionales, árabes y palestinos, existe, no obstante, el sentimiento generalizado de que, desde la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, celebrada en Madrid, la comunidad internacional ha ignorado el derecho de los palestinos bajo ocupación a vivir en paz y con seguridad. El Consejo de Seguridad fue claro a este respecto en su resolución 681 (1990), en la cual pide al Secretario General, entre otras cosas, que vigile y observe la situación en relación con los civiles palestinos bajo la ocupación israelí.

El Secretario General ya ha indicado en un informe (S/25149) que debe establecerse un mecanismo de vigilancia en los territorios palestinos ocupados, como se sugiere en la resolución 681 (1990); dicho mecanismo tendría el efecto de reasegurar a los palestinos, especialmente a los que viven bajo ocupación israelí, que su necesidad de seguridad y protección no ha sido descuidada, con independencia de que se progrese o no en las conversaciones de paz.

En este sentido, deseo felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su iniciativa al mostrar que está dispuesto a enviar observadores internacionales a los territorios ocupados. En estas circunstancias, nos parece que sería adecuado que el Comité Internacional de la Cruz Roja, que según el Cuarto Convenio de Ginebra tiene una responsabilidad especial por los civiles que se encuentran bajo ocupación, desempeñara un papel semejante, un papel de observador.

Nos preocupa mucho la continuación de los actos violentos en los territorios palestinos ocupados. Opinamos que la continuación de los asentamientos israelíes y las actividades de los colonos son los principales obstáculos en el camino tendiente a lograr progresos tangibles en el marco de los esfuerzos internacionales en pro de un arreglo amplio, justo y duradero en el Oriente Medio.

Las provocaciones, la hostilidad y los actos de agresión contra los palestinos en las ciudades palestinas, incluida Hebrón, ponen de manifiesto la necesidad de desarmar a los colonos y de controlar constantemente a los extremistas. Creo que el Consejo debe obligar a Israel a proteger a los palestinos frente a quienes desean obstaculizar el proceso de paz.

Kuwait pide al Consejo que incluya los siguientes puntos en cualquier resolución sobre esta cuestión, sin lo cual será imposible poner fin al ciclo de agresión y contraagresión que socava todo lo que se logrado en el proceso de paz: En primer lugar, debe crearse un mecanismo adecuado para aplicar el Cuarto Convenio de Ginebra mediante el despliegue de una fuerza especial de observadores internacionales que garantice la seguridad y protección de los ciudadanos árabes en las ciudades palestinas y árabes ocupadas. En segundo lugar, el Consejo de Seguridad debe enviar una comisión de investigación para que indague este peligrosísimo incidente. En tercer lugar, las autoridades israelíes deben desarmar a los colonos israelíes y controlar sus actividades, que ponen en peligro la paz y la seguridad en los territorios árabes ocupados.

La parte árabe toma muy en serio el proceso de negociaciones que se inició en Madrid a finales de octubre de 1991 bajo los auspicios de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. La consolidación de las medidas adoptadas en pro de la paz exige que logremos soluciones positivas y concretas a las cuestiones que han de examinar los israelíes y los palestinos, siendo una de las más importantes la cuestión de los asentamientos establecidos por la Potencia ocupante en violación del derecho internacional. No menos importante es la cuestión de la retirada de los territorios ocupados, incluida Al-Quds al-Sharif, que es parte integral de esos territorios.

Debe ser prioritaria la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), así como del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, si se quiere lograr un progreso verdadero y que tengan éxito las negociaciones tendientes a lograr un arreglo justo y duradero a la cuestión de Palestina y a poner fin al conflicto árabe-israelí.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Batu (*Turquía) (interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Estamos seguros de que bajo su capaz dirección el Consejo desempeñará con éxito sus responsabilidades. También deseo rendir homenaje al Embajador Olhaye, de la República de Djibouti, por la forma extraordinaria como dirigió la labor del Consejo en febrero.

El mundo entero se enteró con profunda consternación y pesar de la matanza de más de 50 fieles palestinos inocentes en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi en la madrugada del 25 de febrero. Turquía, que tiene un interés directo y natural en el Oriente Medio y en la suerte de su pueblo, ha condenado firmemente este abominable acto de terrorismo. También nos preocupan gravemente las demás víctimas palestinas debidas a los continuos actos violentos de los fanáticos colonos armados y a las duras medidas represivas adoptadas por las fuerzas de seguridad israelíes contra los manifestantes palestinos después de esta masacre salvaje.

El viernes pasado fue un día horrible para todos nosotros en este mes sagrado del ramadán, así como para todos los musulmanes y todos los pueblos amantes de la paz en el mundo entero. Sin embargo, esta matanza no debe interrumpir el proceso de paz ni permitir que los elementos extremistas interrumpan las negociaciones. Exhortamos a las partes a que actúen con moderación y no caigan en la trampa de esos extremistas y fanáticos que están tratando de socavar el proceso de paz en curso.

Hacemos un llamamiento al Gobierno de Israel para que ponga fin a sus medidas represivas y exhortamos a las autoridades israelíes a que den pruebas de máxima moderación para evitar una escalada de la violencia y a que actúen con sentido común, porque si no sólo empeorarían la situación. El Gobierno de Israel debe garantizar la seguridad de los palestinos desarmando a los colonos israelíes de la zona.

Israel tiene la responsabilidad de proteger al pueblo palestino. Instamos al Gobierno israelí a que acepte la aplicación *de jure* del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, a todos los territorios que ha ocupado desde 1967, incluida Jerusalén.

A estas alturas tanto los israelíes como los palestinos deben darse cuenta de que tienen intereses esenciales estratégicos en poner en vigor la Declaración de Principios firmada el 13 de septiembre pasado y en hacer que el proceso de paz sea viable e irreversible. Esta Declaración ha hecho surgir esperanzas y expectativas de que propicie el comienzo de una nueva era en el Oriente Medio.

Tenemos todavía plena confianza en la sabiduría, la visión y el sentido común de los dirigentes palestinos e israelíes. Los exhortamos a intensificar sus esfuerzos para lograr un acuerdo sobre la aplicación de la Declaración de Principios y a reafirmar su voluntad de mantener el proceso de paz en curso.

Esperamos que el sentido común y la calma prevalezcan en la Ribera Occidental en esta coyuntura crítica para que la aplicación de la Declaración de Principios pueda realizarse sin demora.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Sudán a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Yassin (*Sudán) (interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes en curso. Estoy convencido de que la Francia de la historia y de la revolución, la Francia que es fuente de libertades y justicia, es garantía de una Presidencia clarividente y fructífera durante el mes actual.

Asimismo, quiero felicitar a nuestro amigo el Embajador Roble Olhaye por la paciencia y sagacidad con que dirigió el Consejo durante el mes anterior.

Felicito también al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y le rindo homenaje por su papel positivo y eficaz. La manera como desempeña su papel y sus funciones es producto de su competencia y su respeto por la soberanía de los Estados.

Sr. Presidente: Le agradezco que me haya dado la oportunidad de hacer uso de la palabra en el Consejo sobre el tema del odioso crimen cometido en la mezquita de Abrahán, en Hebrón, el viernes 25 de febrero, que causó 70 víctimas y centenares de heridos entre los fieles que hacían sus oraciones del alba en el mes sagrado del ramadán.

La matanza cometida por colonos israelíes contra la indefensa población palestina conmovió profundamente al mundo entero porque se produjo en un lugar de culto, porque sus víctimas eran feligreses que oraban durante el mes sagrado del ramadán, y por el gran número de muertos y herido.

Como lo señalara el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, este crimen confirma la existencia de una colusión de las fuerzas de ocupación sionistas con los criminales, que asesinaron y aterrorizaron impunemente a palestinos indefensos cuya única arma era su fe en Dios y la justicia de su causa. El hecho de que el ejército israelí proteja a los colonos judíos en el templo vecino a la mezquita de Abraham es una prueba de esta colusión. Además, el hecho de que las fuerzas israelíes hayan asesinado a otros ciudadanos palestinos que no dejaron de expresar su ira después de la masacre también es prueba de ello.

Puesto que Israel es absolutamente responsable de esta matanza debe adoptar todas las medidas que sean necesarias de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra para asegurar la protección de la población bajo su ocupación.

El mundo ha escuchado las pretensiones de aquellos que se proclaman defensores de los derechos humanos mientras dirigen su arma de propaganda y política contra los árabes y los musulmanes, acusándolos de que practican el terrorismo. Han llegado inclusive a preparar una lista de países a los cuales acusa de practicar el terrorismo y de proteger a los terroristas.

Sin embargo, estos defensores de los derechos humanos cierran los ojos ante el terrorismo de Estado practicado por Israel y dan a ese país su bendición. Le facilitan dinero y armas para que aterrorice al pueblo palestino y desplace a su población del territorio palestinos a fn de realizar el sueño anhelado de lograr el "Gran Israel". Ese es el objetivo final de Israel, a pesar de que de labios para afuera dice que obra en aras de la paz. La paz que anhela Israel es la capitulación y la aceptación del status quo.

En lugar de paz, el pueblo palestino sólo conoce la opresión y la negación de sus derechos legítimos reconocidos por la comunidad internacional en virtud de las resoluciones aprobadas por esta Organización mundial a este respecto y de la Carta de las Naciones Unidas.

Los ojos del mundo están puestos en este augusto Consejo para juzgar la credibilidad y las pretensiones del nuevo orden mundial posterior al final de la guerra fría.

La comunidad internacional espera que el Consejo de Seguridad adopte las siguientes medidas: primero, que se condene a Israel por no haber protegido a las personas civiles que se encuentran bajo su ocupación y que lo juzgue responsable de la matanza perpetrada en Hebrón; segundo, que garantice al pueblo indefenso de Palestina una protección internacional ante los actos de terrorismo de las hordas sionistas apoyadas por las autoridades de ocupación; tercero, que adopte medidas urgentes para desarmas a las hordas sionistas; cuarto, que desmantele las asentamientos sionistas en los territorios árabes ocupados, de conformidad con las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas al respecto.

La matanza de la mezquita de Ibrahimi ha desenmascarado al régimen sionista y ha puesto en tela de juicio sus pretensiones pacíficas. Como consecuencia de esta matanza se debe pedir a la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, que cumpla con la responsabilidad que le incumbe de garantizar la paz, que no adopte una política de doble moral y que reafirme el principio fundamental de proteger a todos los pueblos, sin distinciones por motivos de razón o religión, así como de defender sus derechos.

Queremos que el Consejo tome medidas en tal sentido. Queremos que el Consejo demuestre que tiene la voluntad política de aplicar sus propias decisiones sobre las causas árabe y palestina, en particular sus resoluciones 465 (1980) y 681 (1990).

El pueblo palestino ha optado libremente por la paz y la libertad, y esta opción cuenta con el respeto del Gobierno del Sudán y de la mayor parte de los Estados árabes islámicos. Pero la matanza en la mezquita de Al-Ibrahimi y las vacilaciones manifestadas anteriormente por la parte israelí respecto a la aplicación de los arreglos precedentes han causado una conmoción que demuestra a todo el mundo que Israel sigue viviendo en los tiempos de la guerra fría, ya abandonados por todos. El Consejo debe examinar este crimen que demuestra que es Israel quien no desea la paz. Afirmamos que no puede lograrse una paz justa, duradera y amplia mientras no se respeten los derechos del pueblo palestino, hasta que Israel no se retire de todos los territorios árabes ocupados y hasta que no se instaure un Estado palestino, con Jerusalén como capital.

Sumamos la voz del Sudán a las que piden al Consejo de Seguridad que asuma sus responsabilidades de conformidad con la Carta, para que pueda imperar la paz justa, duradera y global que todo el mundo desea.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Agradezco al representante del Sudán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la República Islámica del Irán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Khoshroo *(República Islámica del Irán) (interpretación del inglés)*: Sr. Presidente: Para comenzar quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quiero rendir un homenaje especial al Representante Permanente de Djibouti por la excelente tarea que desempeñó durante su Presidencia el mes pasado.

Mi delegación recibió con enorme asombro y angustia la noticia de la masacre de palestinos musulmanes a manos de elementos sionistas. En nombre del Gobierno y del pueblo de la República Islámica del Irán, quiero expresar nuestro sentido pésame a las atribuladas familias y al pueblo palestino con motivo de esta horrible matanza.

En la madrugada del viernes, mientras palestinos inocentes ayunaban en el mes más sagrado, las fuerzas del régimen sionista asesinaron a un gran número de palestinos. Convirtieron en mártires a más de 50 personas e hirieron a más de 200. Se disparó a las víctimas por la espalda mientras rezaban en la morada de Alá, un lugar seguro. Las circunstancias que rodearon este incidente trágico demuestran claramente que el ataque fue premeditado y dirigido por elementos del ejército sionista. El hecho de que los soldados israelíes que guardaban la mezquita no sólo no hicieran nada por detener la masacre sino que abrieran fuego contra los fieles que huían del lugar indica claramente que el régimen sionista es plenamente responsable de esta matanza. Además, desde el incidente decenas de palestinos han sufrido el martirio en diferentes partes de los territorios ocupados.

Es asombroso que se permita emigrar a sionistas que vienen de una tierra a miles de millas de distancia de los territorios ocupados, se les permita llevar armas automáticas y atacar a civiles nativos en su mezquita, mientras que, al mismo tiempo, no se permita a los palestinos vivir en su patria y se les someta a la continua brutalidad sionista.

Numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y diferentes informes de varios organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones relativos a la situación crítica en los territorios ocupados no dejan duda respecto a las dificultades que continúan sufriendo los palestinos. El pueblo palestino sigue viviendo en circunstancias en que la tortura y las matanzas de personas inocentes, la aplicación de castigos colectivos y otras políticas agresivas tienen lugar a diario.

El reciente crimen cometido por sionistas en los territorios ocupados no será el último mientras el enfoque de la comunidad internacional hacia la cuestión de Palestina continúe siendo el mismo. El Consejo de Seguridad debe contrarrestar la agresión sionista y proteger a los palestinos de la opresión continua del régimen sionista. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad pida la liberación de la Palestina ocupada como la única forma verdadera de lograr la justicia, el desmantelamiento de todos los asentamientos sionistas y el regreso de todos los refugiados palestinos a su patria.

Después de la masacre, el Gobierno de la República Islámica del Irán emitió un comunicado que condenaba enérgicamente el salvaje crimen que causó el martirio o heridas a cientos de palestinos musulmanes. El comunicado decretó que el sábado pasado fuera día de luto para mostrar la solidaridad del pueblo iraní con los palestinos y su apoyo a su lucha.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Agradezco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Ucrania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Khandogy *(Ucrania) (interpretación del ruso)*: Sr. Presidente: Para comenzar, en nombre de la delegación de Ucrania quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Estamos seguros de que sus brillantes cualidades y su experiencia diplomática lo ayudarán a conducir hasta el éxito las labores del Consejo, tanto sobre esta cuestión como sobre otros temas importantes.

También quiero expresar nuestro aprecio al Representante Permanente de Djibouti, el Embajador Olhaye, por la forma tan capaz como desempeñó sus tareas presidenciales el mes pasado.

En Ucrania sentimos consternación ante el horrible crimen cometido en Hebrón por un fanático religioso durante el ramadán, mes sagrado para los musulmanes. Tal como comunicó al Consejo el Observador de Palestina, esto produjo la muerte a más de 50 civiles y heridas a más de

200. El Gobierno y el pueblo de Ucrania condenan este acto sin sentido y expresan sus sinceras condolencias a las atribuladas familias, junto con su deseo de que los heridos se recuperen rápidamente.

La matanza de Hebrón se llevó a cabo en un momento en que estaba comenzando a desarrollarse la confianza entre los judíos y los árabes y, superando el peso de siglos de desavenencia, desconfianza y hostilidad, las dos partes estaban comenzando a establecer nuevas relaciones basándose en el reconocimiento mutuo de los intereses de cada uno. Ucrania celebró la decisión de reconocimiento mutuo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y también acogimos con beneplácito la histórica Declaración de Principios firmada en Washington el 13 de septiembre de 1993.

El Gobierno de Ucrania quiere expresar su esperanza de que este acto terrorista de un fanático religioso no borre estos cambios históricos positivos que han tenido lugar en el Oriente Medio desde la Declaración de Principios entre Israel y la OLP.

Lo que sucedió en Hebrón muestra claramente cómo las semillas de la paz en la región son vulnerables a los actos de elementos fanáticos. Las partes han cruzado un umbral y no pueden volver atrás a las condiciones que existían antes, pero todavía no han llegado al siguiente umbral, en el que el proceso de establecer y fortalecer la confianza entre ellas se torna irreversible.

En este momento crítico para la paz en el Oriente Medio las Naciones Unidas deben y pueden desempeñar un papel muy importante. A nuestro juicio, ha llegado el momento de que las partes puedan dar cumplimiento a una de las disposiciones de la Declaración de Principios que pide que, con el consentimiento de las partes, vayan observadores internacionales a los territorios ocupados. Este paso ayudaría a garantizar la seguridad de los palestinos que viven en los territorios ocupados y también impediría la escalada de los actos de hostilidad inspirados por radicales extremistas en contra de las poblaciones árabes y judías en esos territorios.

Ucrania ha tomado nota de la posición del Gobierno de Israel, que condenó los acontecimientos del 25 de febrero y que se comprometió a ejercer un control estricto de las actividades de los grupos radicales en los asentamientos en los territorios ocupados y a desarmarlos. En nuestra opinión, esto demuestra las intenciones serias de Israel de lograr el restablecimiento de la paz en la región.

Al mismo tiempo, la tarea de la comunidad internacional es confirmar una vez más que el Gobierno de Israel, como Potencia ocupante, tiene la responsabilidad completa de asegurar la protección de los palestinos en los territorios ocupados de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y también está obligado a llevar a cabo una investigación completa de las circunstancias que rodean a esta horrible matanza.

El Gobierno de Ucrania toma nota con pesar de que ahora se ha producido una interrupción en las conversaciones entre Israel y la OLP. El proceso de arreglo pacífico se ha visto retrasado. Se están estimulando las pasiones en torno a un diálogo palestino-israelí. Ha llegado el momento de tomar decisiones responsables. O bien las partes reconocen que son débiles y no pueden contrarrestar actos de provocación, aunque provengan de una sola persona, o dan muestras de su valor político y de su determinación de lograr la paz sentándose nuevamente a la mesa de negociaciones para continuar el difícil diálogo destinado a establecer una paz amplia y justa en el Oriente Medio que logrará finalmente romper el ciclo de violencia y sufrimiento en la región.

Estamos convencidos de que la decisión que se tome será la de continuar el proceso de paz. Debemos ser conscientes de que cualquier retraso en la reanudación de las conversaciones estará a favor de los extremistas que considerarán esto como una luz verde para continuar sus actos de terrorismo destinados a socavar el proceso de un arreglo en el Oriente Medio.

La delegación de Ucrania quiere confirmar su posición sobre un arreglo amplio del conflicto en el Oriente Medio, cuyo meollo es el problema palestino, en el contexto de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que piden respeto por los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, y por la seguridad de todos los Estados de la región, incluido el Estado de Israel.

La delegación de Ucrania expresa su convicción de que el Consejo de Seguridad, luego de haber examinado el tema, tomará medidas eficaces para asegurar la protección efectiva de la población palestina en todos los territorios ocupados.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Doy las gracias al representante de Ucrania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hatano *(Japón) (interpretación del inglés)*: Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que, con su experiencia bien conocida y con su capacidad de dirección, usted podrá dirigir con éxito nuestras deliberaciones. También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Olhaye, de Djibouti, por la labor excelente que realizó durante su presidencia el mes anterior.

El Gobierno y el pueblo del Japón están conmovidos y profundamente perturbados por la reciente matanza de palestinos inocentes en la mezquita de Ibrahimi en Hebrón. El asesinato de personas que oraban durante el mes sagrado del ramadán es un acto más que despreciable y merece la condena universal.

El Japón se une a otros miembros de la comunidad internacional para expresar sus profundas condolencias a las familias de las víctimas en estos momentos de dolor.

Es fundamental que todas las partes interesadas den pruebas de moderación para garantizar que este reciente acto de violencia no permita que se inicie otro ciclo de violencia y de venganza.

A ese respecto, observamos que el Gobierno de Israel ha tomado medidas para impedir que se repitan incidentes similares y que ha decidido establecer una comisión de investigación. Pero es importante que Israel tome medidas eficaces para garantizar la seguridad y protección de la población palestina en los territorios ocupados.

En este momento crítico del proceso de paz en el Oriente Medio, creemos firmemente que es de suma importancia reafirmar el apoyo al proceso de paz y la puesta en vigor de la Declaración de Principios.

El proceso de paz en el Oriente Medio tiene repercusiones de gran alcance para la paz y la seguridad mundiales. El acuerdo al que se llegó en septiembre entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel fue un avance histórico en ese proceso. No debería permitirse que tal logro se vea socavado por la tragedia que ocurrió en Hebrón la semana pasada. En particular, quisiéramos instar a todas las partes que participan en el proceso de paz a que no permitan que este incidente las aleje de la mesa de negociaciones. Abrigamos la esperanza de que se sentirán llamados a redoblar sus esfuerzos por lograr una paz perdurable en el Oriente Medio.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Doy las gracias al representante del Japón por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es Su Excelencia el Sr. Kéba Birane Cissé, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Cissé (*Senegal*) (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) *(interpretación del francés):* Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera expresarle mis más calurosas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 1994. Conociendo su vasta experiencia y sus excelentes cualidades de diplomático, estoy convencido de que usted dirigirá la labor del Consejo hacia resultados fructíferos.

Asimismo, quisiera rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Roble Olhaye, de Djibouti, por la excelente labor que realizó durante el mes de febrero.

Por último, agradezco a los miembros del Consejo la oportunidad que me han dado de participar en mi carácter de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el debate del Consejo sobre la situación en los territorios palestinos ocupados.

En nombre del Comité, quisiera expresar nuestra condena más firme de la salvaje matanza perpetrada contra palestinos inocentes, que oraban en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi, uno de los Santos Lugares de culto de las naciones islámicas.

Ese ataque, cometido contra un grupo de fieles durante el mes del ramadán, ha conmocionado y apenado a la comunidad internacional en su conjunto y ha puesto en peligro la dinámica de paz que ha suscitado muchas esperanzas desde hace algunos meses. La comunidad internacional debe considerar ese acto de violencia como una consecuencia de la política ilegal israelí que consiste en el establecimiento de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, y en la autorización de la proliferación de milicias armadas.

Los asentamientos y la confiscación de tierras han continuado desarrollándose bajo diferentes gobiernos y pese

a las negociaciones de paz, creando una situación que resultará cada vez más difícil de solucionar.

En los últimos meses se han multiplicado las actividades violentas de los colonos sin reacción del ejército. Si bien toma nota de las medidas ya adoptadas por el Gobierno israelí, el Comité sigue convencido de que es imperioso que se adopten medidas con miras a poner fin a ese tipo de actividades de los colonos y a comenzar el proceso de desmantelamiento de los asentamientos, de conformidad con el derecho internacional y las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Tras esa matanza, la violencia se extendió a otros lugares de los territorios palestinos ocupados y se informó acerca de enfrentamientos en Jerusalén, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que se declararon bajo toque de queda. Al Comité le preocupan seriamente los informes sobre disparos de las tropas israelíes contra los manifestantes. Hasta la fecha, se ha dado muerte a 65 personas y 350 han resultado heridas.

El Comité quisiera recordar a la comunidad internacional que en tanto las fuerzas israelíes continúen ocupando los territorios palestinos, Israel, como Potencia ocupante, debe cumplir plenamente con su responsabilidad de asegurar la protección de los palestinos, de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

Como lo saben los miembros del Consejo, nuestro Comité ha intervenido en varias oportunidades ante el Consejo para solicitar medidas urgentes tendientes a la restauración del respeto de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados y que los palestinos que viven bajo la ocupación puedan beneficiarse de una protección internacional que les garantice su seguridad.

La matanza de Hebrón y los hechos que le siguieron demuestran una vez más la necesidad de tales medidas. Es evidente que el proceso de reconciliación y establecimiento de la paz entre los dos pueblos no debería verse menoscabado por acciones de elementos armados y medidas de represión del ejército israelí, que sólo logran exacerbar el sentimiento de profunda frustración y de oposición a la ocupación.

Por consiguiente, el Comité apoya plenamente la solicitud del pueblo palestino de que se establezca una presencia internacional en los territorios ocupados y se adopten medidas tendientes a desarmar a los colonos y limitar su presencia y actividades en las ciudades y aldeas palestinas. El Comité pide al Consejo de Seguridad que adopte las medidas necesarias a tal fin.

El Comité se suma a la gran mayoría de la comunidad internacional para reafirmar su apoyo al proceso de paz en curso y a la Declaración de Principios suscrita por el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) el 13 de septiembre de 1993, en Washington. No obstante, resulta claro que los numerosos retrasos en la aplicación de la Declaración han disminuido la credibilidad del proceso y generado la atmósfera de violencia e inestabilidad que desea el extremismo.

A juicio del Comité, sólo los progresos rápidos y coherentes en las negociaciones actuales que lleven a la retirada de las fuerzas israelíes y a la autonomía de los palestinos podrán impedir un deterioro aún mayor de la situación actual. El Comité hace un llamamiento a las partes interesadas para que hagan todo lo posible para superar los obstáculos actuales y avanzar hacia la plena aplicación de los Acuerdos suscritos.

La sesión actual del Consejo de Seguridad indica que el deterioro continuo de la situación en los territorios palestinos ocupados sigue siendo un motivo de grave preocupación para los miembros del Consejo y la comunidad internacional en su conjunto. Por lo tanto, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino espera que este debate tenga por resultado una clara demostración de la voluntad del Consejo de hallar los medios y arbitrios para restablecer el sentimiento de seguridad que tanto necesita la población civil palestina. La comunidad internacional debe ayudar a las partes a avanzar rápidamente en el camino hacia la paz negociada a la que ambas se comprometieron, el único camino que puede asegurar una paz duradera en la región.

El Presidente *(interpretación del francés):* Agradezco al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ould Mohamed Mahmoud (*Mauritania*) *(interpretación del francés):* Sr. Presidente: A mi delegación le complace que el representante de un país amigo —con el que la República Islámica de Mauritania tiene relaciones privilegiadas de cooperación— presida la labor del Consejo durante el mes de marzo de 1994. Todos conocen los

esfuerzos constantes de Francia en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y su acción constante a favor de los derechos humanos.

Por conocer sus cualidades personales y la eficacia con que dirigió anteriormente la labor de este foro, estoy convencido de que los trabajos actuales se llevarán a cabo en óptimas condiciones.

Permítame también que rinda un merecido homenaje a su predecesor, el Embajador Roble Olhaye, de Djibouti, por la manera hábil y lúcida como dirigió la labor del Consejo de Seguridad durante el mes anterior y, en particular, por la forma como condujo el debate sobre la masacre de civiles bosnios ocurrida en el mercado de Sarajevo como consecuencia del bombardeo serbio del 5 de febrero de 1994.

Asimismo, hacemos llegar nuestras felicitaciones a nuestro Secretario General, cuya reacción y cuyos esfuerzos ante la masacre cometida en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi honran a las Naciones Unidas. Se inscriben perfectamente en todos los llamamientos tendientes a salvar el proceso de paz iniciado en Madrid en 1991 y a acelerar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo suscrito en Washington el 13 de septiembre pasado.

Si el objeto de un debate consiste en permitir un intercambio de opiniones y análisis con el fin de examinar una cuestión de una manera concienzuda y responsable, o de permitir que una instancia busque la verdad o incluso que dos partes expongan sus respectivas posiciones respecto de una cuestión, el debate actual se podría haber evitado. En efecto, los hechos son conocidos por todos, y los autores de esta masacre también lo son.

Ello resulta mucho más alarmante puesto que la horrible masacre cometida el viernes 25 de febrero en Al-Khalil fue cometida contra fieles posternados en lugares sagrados y, por consiguiente, fue perpetrada contra inocentes desarmados que se encontraban en plena oración en el recinto de una mezquita, durante un mes venerado por más de 1.000 millones de personas y en un día también sagrado.

El resultado de dichas atrocidades repugna a toda conciencia humana, consterna profundamente a todos los musulmanes, conmueve al pueblo árabe y alienta a los extremistas de todas partes.

La responsabilidad de este doble crimen no puede ser compartida. Es obra de extremistas israelíes y es consecuencia de una situación que permite que los colonos civiles estén armados y patrullen los caminos de los territorios árabes ocupados. En caso contrario, ¿cómo es posible que un médico conocido por su hostilidad hacia el proceso de paz, y vistiendo uniforme militar, haya podido penetrar sin dificultad en un lugar sagrado custodiado en forma permanente por el ejército y la policía israelíes y haya podido masacrar en pocos instantes a más de 50 personas y causar heridas a otras decenas?

La delegación de Mauritania, que suscribe las intervenciones de los Presidentes de los Grupos de los Estados Arabes y de la Organización de la Conferencia Islámica —Embajadores Nabil Elaraby, de Egipto, y Jamsheed Marker, del Pakistán, respectivamente—, quisiera agregar que abriga la ferviente esperanza de que ante la masacre ocurrida en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi, un acontecimiento sumamente grave que puede hacer naufragar la esperanza de una paz tan preciada, la comunidad internacional asuma todas sus responsabilidades.

En ese sentido, y en virtud de las obligaciones particulares que le incumben en lo que concierne al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe actuar de una manera decidida y debe adoptar medidas urgentes, concretas, claras y firmes que condenen enérgicamente a los autores de este nuevo hecho de violencia abominable y garanticen la protección de las poblaciones civiles de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Doy las gracias al representante de Mauritania por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Bangladesh, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rahman *(Bangladesh) (interpretación del inglés)*: Sr. Presidente: Permítame ante todo que le exprese nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estamos seguros de que bajo su competente conducción la labor del Consejo habrá de prosperar.

Asimismo, quiero rendir un cálido homenaje a su predecesor, el Embajador Olhaye, Representante Permanente de Djibouti, por el éxito con que condujo la labor del Consejo durante el mes de febrero.

La masacre ocurrida en la mezquita de Al-Ibrahimi en Al-Khalil, Hebrón, ha alimentado la ira, la angustia y la conternación. Condenamos ese acto abominable y expresa-

mos nuestras más sinceras condolencias a las acongojadas familias de las víctimas inocentes de esa tragedia insensata.

Bangladesh comparte y apoya plenamente las declaraciones de la Organización de la Conferencia Islámica y de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados, en las que —entre otras cosas— se instó a la inmediata convocación de esta sesión del Consejo. Consideramos que el Consejo debe centrar su atención en dos elementos cruciales: primero, la determinación de la responsabilidad, y, segundo, la adopción de medidas reparadoras que apunten a un propósito determinado.

No se está debatiendo si esta masacre fue un acto demencial cometido por un fanático religioso solitario o si fue producto de una conspiración y una confabulación con otros. La responsabilidad de proteger a la población palestina y de prevenir y evitar actos de esa índole incumbe a la Potencia ocupante, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, que se aplica a todos los territorios palestinos ocupados, de los que Al-Quds Al-Sharif, la sagrada Jerusalén, es parte integrante.

En la volátil situación que impera en los territorios ocupados y ante los reiterados clamores de que dicha protección estaba ausente y debería ser complementada con una presencia internacional, el horror en Al-Khalil representa un nuevo e importante traspié. La invasión de colonos militantes, el hecho de que se han armado de una manera indiscriminada y sin ningún control y el aliento a un aumento de su presencia constituían una invitación a una violencia inevitable. Las medidas reparadoras que el Gobierno de Israel adoptó tras el hecho ocurrido el 25 de febrero sólo parecen cubrir precariamente las grietas. La política de represión contra los palestinos continúa, como lo demuestran las muertes producidas con posterioridad y el creciente número de heridos y lesionados. La cuestión consiste en otorgar una protección tangible y en impedir la reiteración de atrocidades de esa índole. Toda solución debe abordar las cuestiones reales y no limitarse a retornar al *statu quo ante*.

El Consejo tiene la responsabilidad obligatoria de adoptar nuevas medidas a la luz de los pronunciamientos que ha emitido en el pasado y en aras del mantenimiento de su credibilidad en lo que concierne a la defensa del derecho internacional. Bangladesh apoya plenamente el llamamiento en favor de una resolución que aborde las causas profundas que afectan a los territorios ocupados, en particular la cuestión del desarme de los colonos y —en última instancia —el pronto desmantelamiento de los asentamientos.

La oferta del Secretario General de enviar observadores de las Naciones Unidas parece un paso en la dirección correcta. Se ajusta a la Declaración de Principios que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel firmaron en Washington el 13 de septiembre de 1993 y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Creemos firmemente que la necesidad de una presencia internacional directa en los territorios ocupados para garantizar la protección se ha transformado en un imperativo apremiante.

La comunidad internacional ha celebrado el proceso de paz que se inició como primera medida hacia un arreglo amplio y duradero del problema del Oriente Medio. La prueba de fuego para promover este proceso es rotundamente la de prever y superar las acciones perpetradas por quienes desean descarrilarlos. Las medidas tibias no pueden crear confianza, sólo pueden hacer sufrir un revés a las auténticas esperanzas que ha generado el proceso de paz.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Bahrein, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Al-Faihani (*Bahrein) (interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo efusivamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También deseo manifestar la esperanza de que tengan éxito sus esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo, deseo agradecer al Embajador Roble Olhaye, Representante Permanente de Djibouti, los esfuerzos incansables que ha desplegado en su dirección de la labor del Consejo durante el mes pasado.

Felicito efusivamente a la Argentina, la República Checa, Nigeria, la Sultanía de Omán y Rwanda, por haber accedido al Consejo de Seguridad. Les deseamos que tengan éxito en sus tareas.

Desde el fin de la semana pasada, el Consejo de Seguridad ha venido discutiendo la situación en los territorios palestinos ocupados como consecuencia del acto terrorista cometido por los fanáticos colonos israelíes contra indefensos fieles palestinos en el sepulcro sagrado de Abrahán, que ocasionó una masacre que se cobró la vida de muchas personas inocentes. Creemos que esta carnicería ha

sido uno de los crímenes más odiosos perpetrados contra civiles palestinos desde que comenzó la ocupación israelí en 1967.

Este crimen odioso se cometió sin tener en cuenta el carácter sagrado que tiene el mes del ramadán para los musulmanes y sin consideración a la santidad del lugar. Creemos que fue la consecuencia directa de los asentamientos israelíes ilegales y de las armas y el apoyo dados a los colonos en violación flagrante del derecho internacional, especialmente de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

La situación en los territorios palestinos ocupados sigue deteriorándose después de este acto terrorista. Como resultado de ello, se pide urgentemente al Consejo que adopte una postura firme con el fin de revitalizar el proceso de paz en curso. Creemos que esto sólo puede lograrse si se toman las siguientes medidas: en primer lugar, hay que desarmar a los colonos israelíes; en segundo lugar, debe prohibirse la creación de asentamientos en todos los territorios ocupados, incluida Jerusalén; en tercer lugar, debe establecerse un mecanismo adecuado para aplicar las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra; y, en cuarto lugar, debe enviarse una comisión internacional para investigar la masacre y se deben adoptar medidas adecuadas que permitan a la comisión realizar su tarea, de conformidad con la resolución Nº 5362 de la Liga de los Estados Arabes, aprobada el 27 de febrero de 1994.

Mi país, en la declaración adoptada por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores el 26 de febrero de 1994, expresó su condenación e indignación ante este abominable crimen y odiosa carnicería cometida por los colonos sionistas contra un grupo de palestinos que ofrecían sus plegarias matutinas en el templo de Abrahán, en la ciudad ocupada de Hebrón. Muchas personas perdieron la vida y cientos resultaron heridos. Estimamos que este crimen es un acto terrorista y consideramos al Gobierno israelí y a sus órganos plenamente responsables de tales actos de terrorismo cometidos por los colonos, que contravienen todas leyes, normas y convenciones internacionales y amenazan el proceso de lograr una paz amplia y duradera en la región.

Pedimos a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad, especialmente a sus miembros permanentes, que asuman plenamente sus responsabilidades en relación a este acto reaccionando de una forma que vaya más allá de la mera condenación y denuncia y proporcione seguridad y protección a los palestinos y garantice su derecho a establecer su propio Estado independiente en su territorio nacional.

Por último, la tragedia a que ahora se enfrentan los palestinos en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, exige que la comunidad internacional adopte una posición firme y proporcione protección internacional eficaz. Creemos que la provisión de dicha protección ayudaría a que el proceso de paz tenga éxito y reduciría la tirantez actual en la región.

El Presidente (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Bahrein las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Bosnia y Herzegovina, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sacirbey (*Bosnia y Herzegovina) (interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido otra vez el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Debido a su experiencia pasada en esta función mi delegación está segura de que dirigirá este órgano acertadamente. Permítame también expresarle al Representante Permanente de Djibouti la sincera felicitación de nuestra delegación por la forma responsable como dirigió el Consejo de Seguridad el mes pasado, un mes caracterizado por graves ataques terroristas dirigidos a asesinar a inocentes y a sabotear la paz. Frente al bombardeo terro-rista de personas que se encontraban comprando en el mercado de Sarajevo y la masacre terrorista de fieles pacíficos en la mezquita de Al-Haram Al-Ibrahimi en Hebrón, que desafiaron la dignidad y autoridad del Consejo de Seguridad y conmovieron al mismo tiempo la conciencia de todas las personas amantes de la paz, el Consejo de Seguridad fue dirigido, de la forma más hábil posible a hacer frente a estas afrentas.

Estos acontecimientos demuestran de la forma más evidente que es necesario enfrentarse al chauvinismo y a la violencia ultranacionalistas con medidas que nieguen a los terroristas la capacidad de llevar a cabo tales barbaridades. Como lo demuestran las experiencias de mi país, hay que enfrentarse de forma decidida al terrorismo ultranacionalista porque si no sólo cobrará más fuerza. Cuando se hace frente a los perpetradores se detiene su descaro para hacer terrorismo.

Sin embargo, el terrorismo puede resurgir si no se mantienen con vigilancia las medidas resueltas. Todo fracaso en detener los actos terroristas sólo puede socavar

la credibilidad de cualquier proceso de paz. Las balas que se utilizaron en este ataque terrorista se dispararon no sólo contra los fieles palestinos inocentes sino también contra el proceso de paz.

Mi Gobierno pide a las autoridades israelíes pertinentes que tomen todas las medidas necesarias para proteger a los palestinos en los territorios ocupados, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y con el Cuarto Convenio de Ginebra. Celebramos la denuncia rápida y sin reservas realizada por el Gobierno de Israel ante este ataque terrorista y acogemos con beneplácito las medidas que han tomado para desarmar a extremistas conocidos y a terroristas potenciales.

Sin embargo, debemos recalcar que para que Israel cumpla plenamente su compromiso con la paz, debe y puede hacer más para garantizar la seguridad de todos los habitantes de la región. Es peligroso que continúen surgiendo señales peligrosas procedentes de elementos extremistas. A este respecto, Israel tiene la clara responsabilidad de desarmar, retirar, o ambos, a todos los elementos que puedan poner en peligro la paz y los derechos de la población civil.

Celebramos la nueva presencia de observadores internacionales como fuerza estabilizadora. También quisiéramos que se estableciera un diálogo y se tomaran medidas de fomento de la confianza que aborden todos los aspectos del conflicto árabe-israelí, incluidas sus causas subyacentes. Es esencial que se aborden todas las cuestiones rápidamente, incluyendo la cuestión de los asentamientos, sobre una base amplia.

En nombre del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina quiero aprovechar la oportunidad para expresar nuestro sentido pésame a las familias de los fieles asesinados por una persona empeñada en el odio y en la continuación de la violencia. Esperamos que la paz y la libertad por la que oraban esos fieles pronto se conviertan en realidad.

El Presidente *(interpretación del francés)*: Agradezco al representante de Bosnia y Herzegovina las amables palabras que me ha dirigido.

No quedan más oradores en mi lista. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen de la cuestión se determinará tras celebrar consultas con los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.